

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa		METALPAR S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045367 / 012-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“OBRAS CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE EN LOCACIONES, LÍNEAS REGULARES Y ESPECIALES, LÍNEAS Y FACILIDADES ELÉCTRICAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES DEL CAMPO CHICHIMENE, PERTENECIENTES A LOS SISTEMAS DE PRODUCCION E INYECCIÓN DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A.”				
Descripción General de Actividades				
FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA SISTEMA DE INYECCION DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMINE APROVECHAMIENTO FORESTAL				
Tiempo de Ejecución				
275 días				
Fecha Estimada de Inicio				
20/09/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Orfaly Galvis-Alejandra Tovar Cel. 3160278297-3102669307 orfaly.galvis@metalpar.co/alejandra.tovar@metalpar.co		Ing. Alfonso Ivan Pinzon Ramirez		Jaime Enrique Boada

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Médicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Hse operativo	1	MOC	<p>EDUCACION: *Tecnólogo en Higiene y seguridad industrial u otras especialidades tecnológicas afines. Con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, vigente. FORMACIÓN:</p> <p>* Curso de Izaje de cargas certificado por ente avalado por la ONAC (Cuando le sean asignadas estas funciones). - Vigencia 1 año. * Curso certificado como Coordinador de Alturas bajo Resolución 4272 de 2021 - No Vence. *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado de be estar registrado. * Entrenamiento como Supervisor para Trabajo en Espacios Confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. * Curso vigente de 50 horas en SG-SST y su respectiva actualización con el Curso de 20 horas en SG-SST (Cada uno con Vigencia de 3 años), expedido por oferentes aprobados y reconocidos por el Ministerio de Trabajo. EXPERIENCIA: Cinco (05) años de experiencia específica en el sector Oíl & Gas como HSE, de los cuales Tres (03) años deben ser en actividades asociadas al objeto del contrato. (Anexo Ecopetrol)</p>	Legal	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Supervisor civil	1	MONC	EDUCACION: Aprobación Básica Secundaria y preferiblemente con formación técnica o tecnológica en el área. FORMACIÓN: * Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando Aplique). * Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Tres (03) años de experiencia en cargos similares, preferiblemente en el sector Oil & Gas.	Legal	Obra Labor	Si	Si							
Oficial de obra civil	4	MONC	EDUCACION: Sin estudios, preferiblemente bachiller – Contar con lecto escritura si no tiene estudios. FORMACIÓN: * Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando Aplique). * Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Dos (02) años de experiencia relacionada con el cargo, preferiblemente dentro del sector Oil & Gas.	Convencional	Obra Labor	Si	Si							
Obreros	10	MONC	EDUCACION: *Preferiblemente Primaria – Contar con lecto escritura si no tiene estudios. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 77) FORMACIÓN: *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador	Convencional	Obra Labor	No	Si							

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Sin experiencia para Obrero A1 Un (01) año de experiencia para Obrero A2 (Anexo 1. Mapa de cargos operativos GAB-G-013 V, 13 – ECOPELROL)									
Operador de retroexcavadora de llanta	1	MONC	EDUCACION: Aprobación Básica Primaria, preferiblemente Bachiller, o con certificación de competencias SENA u otro organismo gubernamental de certificación de competencias como operador de Retroexcavadora de Llanta o maquinaria pesada. FORMACIÓN: * Certificación vigente de Entes gubernamentales de formación y capacitación (SENA para el caso de Colombia) mínimo como operador de Retroexcavadora de Llanta o maquinaria pesada o, * Certificación vigente de entrenamiento (mínimo de 16 horas de duración) suministrada por el fabricante o distribuidor del equipo o, de un organismo de Certificación de Personas con acreditación vigente por parte de los entes designados en cada país, (Ejemplo ONAC para el caso de Colombia). El certificado debe estar en original en el área de operación, o, de una institución de educación no formal con resolución de aprobación del programa del ministerio de educación. *Manejo defensivo - Vigencia de 1 año. *Mecánica básica - Vigencia	Convencional	Obra Labor	Si	Si					

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			<p>de 1 año. *Primeros Auxilios - Vigencia de 1 año. *Control de incendio - Vigencia de 1 año. *Normas de Tránsito de Seguridad Vial - Vigencia de 1 año. * Primer Respondiente ante Siniestros Viales. Única vez, suministrado por la empresa. EXPERIENCIA: Tres (03) años de experiencia general operando equipos de movimiento de tierra. Dos (02) de ellos como mínimo en operación específica de este tipo de equipo. Con licencia de conducción ajustada al vehículo asignado, mínimo B.</p>										
Operador de retroexcavadora de oruga	1	MONC	<p>EDUCACION: Aprobación Básica Primaria, preferiblemente Bachiller, o con certificación de competencias SENA u otro organismo gubernamental de certificación de competencias como operador de Retroexcavadora de Oruga o maquinaria pesada. FORMACIÓN: Operador de Retroexcavadora para Izaje de cargas (Cuando Aplique): - Certificación de competencias del SENA u organismo gubernamental de certificación por competencias que lo acredite como Operador de equipo de Izaje, - Certificación vigente como operador y/o aparejador de equipo de izaje. Operador de Retroexcavadora para Excavaciones (Cuando Aplique): - Certificación vigente de Entes gubernamentales de formación y capacitación (SENA para el caso de Colombia) mínimo como operador de Retroexcavadora de Oruga o maquinaria pesada,</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

o, - Certificación vigente de entrenamiento (mínimo de 16 horas de duración) suministrada por el fabricante o distribuidor del equipo, o, de un organismo de Certificación de Personas con acreditación vigente por parte de los entes designados en cada país, (Ejemplo ONAC para el caso de Colombia). El certificado debe estar en original en el área de operación, o, de una institución de educación no formal con resolución de aprobación del programa del ministerio de educación.

*Manejo defensivo - Vigencia de 1 año
*Mecánica básica - Vigencia de 1 año.
*Primeros Auxilios - Vigencia de 1 año
*Control de incendio - Vigencia de 1 año
*Normas de Tránsito de Seguridad Vial - Vigencia de 1 año
*Primer Respondiente ante Sinistros Viales. Única vez, suministrado por la empresa.

EXPERIENCIA: Operador de Retroexcavadora para Izaje de cargas (Cuando Aplique): Cinco (05) de experiencia comprobada en operación de Excavadora de orugas, y tres (3) años como operador de Excavadora de orugas en operaciones de levantamiento mecánico de cargas. Operador de Retroexcavadora para Excavaciones (Cuando Aplique): Cinco (05) años de experiencia general operando equipos de movimiento de tierra, y tres (3) de ellos como mínimo en operación específica de este tipo de equipo. Con licencia de conducción ajustada al vehículo asignado, mínimo B.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Conductor de camión	1	MONC	<p>EDUCACION: Aprobación Básica Primaria, preferiblemente Bachiller. FORMACIÓN: *Capacitación en Transporte de Mercancías Peligrosas. Res. 1223 de 2014 - Vigencia dos (2) años. (Cuando Aplique) *Manejo defensivo - Vigencia de 1 año *Mecánica básica - Vigencia de 1 año *Primeros Auxilios - Vigencia de 1 año *Control de incendio - Vigencia de 1 año *Normas de Tránsito de Seguridad Vial - Vigencia de 1 año *Primer Respondiente ante Siniestros Viales. Única vez, suministrado por la empresa.</p> <p>EXPERIENCIA: Dos (02) años de experiencia como conductor de vehículo pesado (Volqueta / Turbo / Tracto camión / Tractomula), según aplique. Con licencia de conducción ajustada al vehículo asignado.</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si							
Supervisor eléctrico	1	MOC	<p>EDUCACION: Técnico o Tecnólogo en áreas afines. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 128) FORMACIÓN: *Tarjeta CONTE TE-3, y TE-4. *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando Aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique) EXPERIENCIA: Técnico: Siete (7) años de experiencia relacionada en el cargo o deseable dos (2) año</p>	Legal	Obra Labor	Si	Si							

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			s de experiencia específica en proyectos similares. Tecnólogo: Seis (6) años de experiencia relacionada en el cargo o deseable dos (2) años de experiencia específica en proyectos similares. Profesional: Cinco (5) años de experiencia relacionada en el cargo o deseable un (1) año de experiencia específica en proyectos similares. Con licencia de conducción ajustada al vehículo asignado (Cuando Aplique). (Anexo Técnico Res. 2616/2016 Pág. 128)										
Electricista 1a	2	MOC	<p>EDUCACION: Tecnólogo o Técnico Electricista / Electromecánico (Anexo Técnico Res. 2616/2016, Pág. 81) FORMACIÓN: *CONTE TE-1, y TE-4. Aplica de acuerdo a las necesidades de la obra a ejecutar. Si no es técnico, la CONTE homologa la formación técnica con "Técnico Electricista" y debe cumplir con la experiencia de acuerdo al nivel de escolaridad referida abajo. *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Bachiller Técnico: Seis (6) años de experiencia relacionada con el cargo dentro del sector Oil & Gas. Técnico: Cinco (5) años de experiencia relacionada con el cargo dentro del sector Oil & Gas. Tecnólogo: Cuatro (4) años de experiencia rela</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			cionada con el cargo dentro del sector Oíl & Gas. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 81, la cual refiere: Acorde a los procesos de selección de las empresas)										
Ayudante técnico de electricidad	4	MONC	<p>EDUCACION: Sin estudios (Contar con lecto escritura si no tiene estudios), deseable Técnico o Tecnólogo electricista o Electromecánico. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 90) FORMACIÓN: *CONTE TE-1, y TE-4. Aplica de acuerdo a las necesidades de la obra a ejecutar. *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 d e 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Sin Estudio: Un (1) año de experiencia relacionada Primaria: Un (1) año de experiencia relacionada Bachiller clásico: Un (1) año de experiencia relacionada Bachiller Técnico: Sin experiencia relacionada. Técnico: Sin experiencia relacionada. Tecnólogo: Sin experiencia relacionada. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 90, la cual refiere: Acorde a los procesos de selección de las empresas)</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Liniero	2	MONC	<p>EDUCACION: Bachiller, preferiblemente Técnico o Tecnólogo Electricista. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 102) FORMACIÓN: *CONTE TE-5 *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Tres (3) años de experiencia relacionada con el cargo, preferiblemente dentro del sector Oil & Gas. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 102)										
Soldador 1a	1	MONC	EDUCACION: Aprobación Básica Primaria, preferiblemente bachiller. FORMACIÓN: *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Tres (03) años de experiencia relacionada con el cargo dentro del sector Oil & Gas.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Tubero 1a	1	MONC	EDUCACION: Aprobación Básica Secundaria (Bachiller). (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 163) FORMACIÓN: *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en es	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			<p>pacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Tres (03) años de experiencia relacionada con el cargo dentro del sector Oíl & Gas.</p>										
Ayudante técnico metalmecánico	2	MONC	<p>EDUCACION: Sin estudios, preferiblemente bachiller – Contar con lecto escritura si no tiene estudios. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 149) FORMACIÓN: *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando a plique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Sin estudios: Cuatro (4) años de experiencia relacionada con el cargo dentro del sector Oíl & Gas Bachiller: Un (1) año de experiencia relacionada con el cargo dentro del sector Oíl & Gas. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 149)</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Operador de grúa de 30 toneladas	1	MONC	<p>EDUCACION: Educación media completa o con certificación de competencias SENA u otro organismo gubernamental de certificación de competencias como operador de Camión Grúa y/o Grúa. FORMACIÓN: *Certificación vigente como operador de Grúa y/o Camión Grúa de acuerdo con la capacidad y tipo de equipo a operar, emitida por un organismo con acreditación vigente: Nacional</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			<p>(ONAC) o Internacional (IAF). Aplica según vehículo asignado (Camión Grúa / Grúa). *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Manejo defensivo - Vigencia de 1 año *Mecánica básica - Vigencia de 1 año. *Primeros Auxilios - Vigencia de 1 año. * Control de incendio - Vigencia de 1 año. * Normas de Tránsito de Seguridad Vial - Vigencia de 1 año. *Primer Respondiente ante Siniestros Viales. Única vez, suministrado por la empresa. EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia en la operación de estos equipos y que demuestre dos (2) años en aparejamiento de cargas o cinco (5) años de experiencia en la operación de este tipo de equipo sino demuestra experiencia en actividad de aparejamiento mecánico de cargas. (Anexo HSE-P-018 Pág. 14 - ECOPEL) Con Licencia de conducción de tipo y categoría definido por la legislación nacional vigente para el equipo.</p>										
Aparejador de carga grúa	1	MONC	<p>EDUCACION: Educación media completa o certificación de competencias SENA u Organismo gubernamental de certificación de competencias como aparejador, según tonelaje</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			<p>requerido. FORMACIÓN: *Certificado vigente como Aparejador, según tonelaje requerido por la operación, emitida por una entidad acreditada por la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia</p> <p>*Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. EXPERIENCIA: Un (01) año de experiencia comprobada en aparejamiento de cargas.</p>										
Rescatista	1	MONC	<p>EDUCACION: Aprobación Básica Secundaria, preferiblemente con formación técnica o tecnológica en el área. FORMACIÓN: *Curso certificado como Coordinador de Alturas bajo Resolución 4272 de 2021 - No Vence. *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado.</p> <p>*Entrenamiento como Supervisor para Trabajo en Espacios Confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años *Capacitación específica de Rescate para trabajos en altura bajo un estándar reconocido, dictado y certificado por un ente con reconocimiento nacional o internacional. Debe ser mínimo de 40 horas o 32 horas si es de TEXX. *Entrenamiento en sist</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			<p>ema comando de incidentes, con una intensidad mínima de 8 horas. Acreditado por la ONAC o ARL o entidades de socorro o empresas debidamente conformadas con licencia en salud ocupacional. *Formación en primeros auxilios o atención pre hospitalaria o soporte básico de vida o soporte vital avanzado (PHTLS), de mínimo de 40 horas. Acreditado por la ONAC o ARL o entidades de socorro o empresas debidamente conformadas con licencia en salud ocupacional. *Formación en primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos. Acreditado por la ONAC o ARL o entidades de socorro o empresas debidamente conformadas con licencia en salud ocupacional. *Si el análisis de riesgos propio de la actividad define que se trata de un espacio confinado, el rescatista debe contar con la formación de rescate y en espacios confinados. Acreditado por la ONAC o ARL o entidades de socorro o empresas debidamente conformadas con licencia en salud ocupacional. EXPERIENCIA: Un (01) año de experiencia laboral específica y certificada en rescate para trabajos en altura.</p>										
Pintor sandblasting	1	MONC	<p>EDUCACION: Sin estudios, preferiblemente bachiller – Contar con lecto escritura si no tiene estudios. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 159 y 161) FORMACIÓN: *Preferiblemente con certificado ASCOR *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el ce</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			<p>rtificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Sin estudios: Dos (02) años de experiencia relacionada con el cargo, preferiblemente en el sector Oil & Gas. Bachiller: Un (01) año de experiencia relacionada con el cargo, preferiblemente en el sector Oil & Gas. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 159-161)</p>										
Ayudante de pintura	1	MONC	<p>EDUCACION: Aprobación Básica Primaria, preferiblemente – Contar con lecto escritura. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 154). FORMACIÓN: *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique) *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique) EXPERIENCIA: Sin estudio: Dos (2) años de experiencia relacionada con el cargo. Primaria: Un (1) año de experiencia relacionada con el cargo. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 154).</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Topógrafo	1	MOC	<p>EDUCACION: Tecnólogo en Topografía, con tarjeta aprobada para el ejercicio de topógrafo. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 154). FORMACIÓN: *Formación para trabajo en alturas nivel</p>	Legal	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia en cargos similares, preferiblemente dentro del sector Oil & Gas.										
Cadenero	1	MONC	<p>EDUCACION: Sin estudios - contar con lecto-escritura, o Primaria, preferiblemente. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 73)</p> <p>FORMACIÓN: *Formación para trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado bajo estándar de la resolución 4272 de 2021. Tiene Vigencia de 18 meses. El curso lo debe suministrar METALPAR S.A.S y en el certificado debe estar registrado. (Cuando aplique). *Entrenamiento Trabajador Entrante en espacios confinados. Res. 0491 de 2020 - Vigencia de 3 años. (Cuando aplique). EXPERIENCIA: Sin estudios: Un (1) año de experiencia relacionada Primaria: Seis (6) meses de experiencia relacionada. (Anexo Técnico Res. 2616/2016. Pág. 73)</p>	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.	Hoja de vida Certificado de residencia vigente Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 30 días. Certificado de antecedentes judiciales (policía, contraloría y procuraduría) Certificado de estudios y laborales Certificado de cursos o competencias según el cargo que aplique Tarjeta profesional según el cargo que aplique Licencia de conducción y cursos afines según el cargo que aplique Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla y covid-19) Fotocopia de la cedula al 150% Certificado afiliación de pensión Certificado afiliación a EPS
Alimentación	Suministrado por el contratista en especie	
Transporte	Suministrado por el contratista en especie	
Horario de Trabajo	Horario: Lunes – jueves 7:00 am – 5pm Viernes – 7:00 am – 1pm El horario puede ser susceptible de cambio de acuerdo a	
Forma y Fechas de Pago	Quincenal, los 5 días siguientes a cada periodo. Máximo el 5 y 20 de cada mes.	

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

El certificado de residencia es estrictamente necesario para validar que la persona pertenece a la región en donde se ejecutara? el contrato.

No se permite tráfico de influencias.

Las HV se canalizarán mediante el SPE (Servicio Público de Empleo COFREM) y la APE-Agencia Pública de Empleo de la Alcaldía.

La cantidad de personal solicitado va a ingresar de manera paulatina, en la medida en que la obra así lo requiera. Sujeto al avance de las actividades.

La cantidad de personal a retirar se va a dar de manera paulatina, en la medida en que la obra vaya finalizando.